

Evaluación científica y el Sistema Nacional de Investigadores

José Alonso Olivas*/ Bertha Musi Lechuga**

En esta breve discusión, a partir de algunos estudios se comentan algunas reflexiones en cuanto al panorama internacional de la producción científica en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y del sistema de evaluación por pares en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y sus consecuencias en la publicación para el acceso y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

De manera progresiva, los investigadores mexicanos se han visto en la necesidad de contar periódicamente con una cantidad de, al menos, cinco publicaciones, producto del trabajo de investigación que han venido realizando en los últimos tres años, para así lograr los estándares mínimos y ser evaluados positivamente en el SNI. Además es necesario tener la evidencia de que se cumple con una serie de actividades académicas adicionales, como la docencia, dirección de tesis de posgrado, asistencia y ponencias en congresos, entre otras cosas.¹ Dicha dinámica supone alcanzar un perfil de investigador, una vez que dichas evidencias sean evaluadas y validadas por miembros pares en niveles superiores en el SNI, para lo cual se consideran las actividades típicas dentro de su área de conocimiento. Lo anterior representa la dinámica para aspirar a la membresía, siempre y cuando se cuente con el grado de doctor, ya que son los incentivos económicos, el prestigio y los avances científicos que motivan al investigador a “jugar” al sistema; además la posibilidad de obtener beneficios adicionales como el acceso a recursos para becas y proyectos, tener mayor número de egresados con sus respectivas tesis defendidas, alcanzar estándares de calidad óptimos en los programas de posgrado, entre otras cosas, serían algunos de los beneficios para las Instituciones de Educación Superior (IES).

Russell y Liberman² destacaban en un estudio realizado a través de los profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el que se analizó en un periodo de tres años su producción científica en cada una de las cinco áreas del conocimiento (Exactas, Naturales, Aplicadas, Sociales y Humanidades) que en aquel momento eran vigentes. Estos autores hicieron comparaciones en cuanto a las dinámicas y canales de comunicación típicos de cada una de ellas y encontraron que las Ciencias Exactas publicaban, en casi un 90% de los casos, a través de artículos arbitrados y de proyección internacional, mientras que las Ciencias Socia-





les y las Humanidades publicaban mucho más capítulos de libros y artículos en revistas regionales, más que internacionales. Actualmente el CONACyT contempla siete áreas del conocimiento.³ Esta misma tendencia se puede observar en la UACJ en donde las áreas sociales y las de artes son las que presentan menor productividad en comparación con las Ciencias Exactas.⁴ A pesar de tener consideraciones en la evaluación por cada una de las áreas, se ha demostrado que el nivel que ocupa la investigación de México ha disminuido en el mundo, es decir, su visibilidad internacional.⁵ Esta tendencia puede deberse a varias razones, sin embargo, existe la hipótesis de que el CONACyT, a través de la selección de revistas aprobadas como válidas para el currículum, no necesariamente cumplen con indicadores de calidad a nivel internacional.

Algunas de las tendencias actuales de comunicación científica es contar con publicaciones en coautoría más que publicaciones de un solo autor. Lo anterior debido a que esto tendría un valor agregado porque representa la colaboración interinstitucional, entre pares internacionales, incluso con alumnos tutorados de posgrado.⁶ Dicha tendencia puede deberse a factores relacionados con las convocatorias de trabajo en redes temáticas, la propia exigencia de publicar en conjunto en los cuerpos académicos, y la necesidad de internacionalización de la ciencia. Han sido las propias instancias evaluadoras nacionales las que, en función de tener mejores estándares de calidad en los avances de la ciencia, han considerado la publicación de artículos como el indicador de mayor trascendencia. Por lo tanto, estos cambios han llevado a que los profesores busquen estrategias para lograr dichos indicadores de calidad, como insertarse en redes de trabajo interinstitucional, la búsqueda de la conso-

lidación de los cuerpos académicos, la financiación de los proyectos de investigación, las direcciones de tesis, entre otras. Las consecuencias de estas dinámicas, o seguir el hilo del sistema, es que puede afectar negativamente a algunos académicos, los que, con la presión de alcanzar los estándares de calidad requeridos, pueden verse tentados a caer en algunas prácticas deshonestas.⁷

En un estudio más reciente sobre producción científica realizado con investigadores vigentes en el área de Humanidades y Ciencias de la Conducta, en específico de Psicología en México,⁸ se explora la producción científica de dichos investigadores con la finalidad de tener un panorama de revistas con factor de impacto. Se destaca que la frecuencia de artículos es congruente con niveles en el SNI, es decir, la frecuencia aumenta mientras el nivel es superior. Por lo tanto, se puede deducir que la publicación en revistas internacionales es una realidad para los investigadores mexicanos y no se duda que la exigencia por parte del sistema, en algún momento pueda elevarse.

Entonces, la publicación de artículos se ha convertido en una necesidad de supervivencia para los investigadores mexicanos, siendo la membresía del SNI como el vehículo y fin en el alcance de un reconocimiento académico individual. Sin embargo, existen algunas condiciones que se perciben como desventaja para llegar a tal cometido, tal es el caso de algunos investigadores de la UACJ⁹ que manifiestan, entre otras cosas, que sus funciones no son equiparables con respecto a investigadores de otras partes del país, que sí pueden dedicar el mayor tiempo a actividades de investigación, se encuentran inscritos en centros de investigación, y sus funciones se resumen en investigar.

Por lo tanto, el CONACyT tendrá que hacer lo suyo para atender al creciente número de expedientes que año tras año se reciben, por lo que el sistema de evaluación debe estar a la altura para ser lo más efectivo y eficiente y en la entrega de dictámenes lo más objetivo posible. Bajo esta dinámica, los investigadores deben buscar las mejores opciones de comunicación científica que sean válidas y confiables para los evaluadores y para su disciplina, pues de eso depende su ingreso, permanencia o promoción. Esta circunstancia puede llevar a una idea que propuso Rojas¹⁰ en una discusión de esta índole; menciona textualmente: "investigar para vivir o vivir para investigar" refiriéndose a que es un dilema para los investigadores en la educación superior ante la exigencia de investigar y comunicar resultados en un contexto poco propicio para hacerlo, siendo que se está mayormente en un salón de clases más que en algún laboratorio. Por lo tanto, ante las limitantes que algunos investigadores padecen, aun así, tendrán que buscar las mejores estrategias de comunicar el saber, o los resultados de su investigación. Un problema importante dentro del sistema de evaluación son los criterios establecidos en sus reglamentos, ya que se menciona que se deben publicar artículos en revistas de calidad, pero nunca se especifica esta característica, por lo que nos lleva a cuestionar lo siguiente: más allá de los listados de revistas aprobadas por el CONACyT ¿se conocen de manera exhaustiva las revistas de calidad internacional?, ¿por qué no utilizar un índice o indexación específica como criterio de calidad?, ¿cómo evitar la posible subjetividad en las decisiones de los comités evaluadores en turno?

Estos problemas pueden tener como consecuencia la posible interpretación poco clara de los criterios de la calidad de las revistas, llevando a evaluaciones inconsistentes y dictámenes basados en el propio criterio del evaluador. Por lo tanto, resulta necesario establecer reglas más claras para dar mayor certeza tanto a los investigadores como a los evaluadores. El asunto de mejor "cantidad" sobre "calidad", en cuanto a publicaciones se refiere, es una posible consecuencia de un sistema que únicamente reconoce el mérito con base en el número de productos, poniendo en riesgo la calidad de las contribuciones que dan solución a problemas reales. Una posible solución a la compleja tarea de evaluar las trayectorias es especificar en términos más concretos la calidad de las revistas científicas, como su indexación, factor de impacto, el número de citas recibidas, etcétera, de tal forma que no queden a criterio del evaluador aspectos que se pueden resolver con las propias características editoriales de las revistas, dándoles el voto de

calidad. Por otro lado, es importante también evaluar el alcance, trascendencia y aplicabilidad de las contribuciones.

Existen algunos casos no documentados de solicitudes de ingreso al SNI, que han sido rechazadas aun cumpliendo con los criterios mínimos de cantidad en revistas de calidad, por cuestiones meramente subjetivas, por ejemplo, existe el caso de dos investigadores que concursaron en el área de Humanidades y Ciencias de la Conducta que, aun siendo coautores de la mayoría de sus trabajos, a uno se le promueve y al otro no, con apenas un año de diferencia al momento de la evaluación. Es por esta razón, y las antes expresadas que es recomendable que se discutan de manera más profunda los aspectos que propician los sistemas de evaluación actuales, tanto para los investigadores, programas de posgrado y las IES. Las consecuencias de continuar con las dinámicas actuales pueden ser diversas y afectar a todos los implicados, incrementando la posibilidad de publicar artículos con resultados científicamente deficientes por la presión de tener el mínimo suficiente y, por otro lado, investigación de calidad que resuelve problemas. Finalmente, este sistema repercute en la vida de los académicos, bajo la lógica de "publica o perece" y quizás hasta desalentando la producción científica de algunos investigadores, el trabajo académico se encuentra condicionado de acuerdo a los requerimientos del perfil del investigador que publica por una necesidad curricular más que por el avance científico. Por lo tanto, es importante repensar el sistema de evaluación actual para un real impulso de la investigación de calidad.

*Docentes de la UACJ.

¹ B. Musi Lechuga, J. A. Olivas Ávila *et al.*, "Producción científica en psicología de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores de México. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 50, 2 (2018), pp. 117-125. <http://dx.doi.org/10.14349/rfp.2018.v50.n2.5>

² J. M. Russell & S. Liberman, "Desarrollo de las bases de un modelo de comunicación de la producción científica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)". *Revista Española de Comunicación Científica*, 25 (2002), pp. 361-370. Doi: <https://doi.org/10.3989/redc.2002.v25.i4.271>

³ www.conacyt.gob.mx

⁴ B. Musi Lechuga, J. A. Olivas Ávila *et al.*, "Análisis de la producción científica de artículos en la Web Of Science de los profesores de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez". *Culcyt*, 12, 55 (2015), pp. 52-62.

⁵ A. Jimenez Cruz, "La productividad académica en México". *Cuadernos Fronterizos*, 27, 9 (2013), pp. 45-48.

⁶ E. Aguado López & A. Becerril-García, "¿Publicar o perecer? El caso de las ciencias sociales y las humanidades en Latinoamérica". *Revista Española de Comunicación Científica*, 39, 4 (2016), e151. <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2016.4.1356>

⁷ G. Buela Casal, "Pathological Publishing. A New Psychological Disorder with Legal Consequences?" *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6 (2014), pp. 91-97. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.06.005>

⁸ Musi Lechuga, Olivas Ávila *et al.*, art. cit. (2018).

⁹ H. M. Camarillo, "Permanecer en el Sistema Nacional de Investigadores. Diferencias en los entornos institucionales". *Cuadernos Fronterizos*, 27, 9 (2013), pp. 36-39.

¹⁰ L. R. Rojas, "¿Por qué publicar artículos científicos? *Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas*, 10, 4 (2008), pp. 120-137.

Fecha de recepción: 2019-02-12

Fecha de aceptación: 2019-03-03